

III. OTRAS DISPOSICIONES**UNIVERSIDADES**

7788 *Resolución de 12 de junio de 2020, de la Universidad Rovira i Virgili, por la que se publica el plan de estudios de Máster en Emprendimiento e Innovación.*

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe positivo de la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Cataluña, así como la autorización de la Comunidad Autónoma de Cataluña, y establecido el carácter oficial del título por Acuerdo del Consejo de Ministros de 12 de junio de 2015 (publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 15 de julio),

Este Rectorado ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título de Máster Universitario en Emprendimiento e Innovación que quedará estructurado según consta en el anexo I de esta resolución.

Tarragona, 12 de junio de 2020.–La Rectora, María José Figueras Salvat.

ANEXO I**Plan de estudios del título de Máster Universitario en Emprendimiento e Innovación por la Universidad Rovira i Virgili**

Centro: Facultad de Economía y Empresa.

Rama de conocimiento: Ciencias Sociales y Jurídicas.

Curso académico de implantación: 2014-15.

Resumen de las materias y distribución en créditos ECTS:

5.1 Estructura de las Enseñanzas

Tipo de materia	Créditos ECTS
Obligatorias (Ob).	36
Optativas (Op).	12
Prácticas externas (Ob).	0
Trabajo de fin de máster (Ob).	12
Total créditos.	60

Resumen del plan de estudios

Curso	Asignatura	ECTS	Carácter
1	Estrategia y Marketing para el Emprendedor.	6	Ob.
1	Competencias Emprendedoras.	3	Ob.
1	Diagnóstico Estratégico y Gestión Emprendedora.	3	Ob.
1	Gestión Financiera del Proyecto Emprendedor.	3	Ob.
1	La Financiación para Nuevas Empresas Innovadoras.	3	Ob.
1	Economía de la Innovación y Sistemas de Innovación.	6	Ob.

Curso	Asignatura	ECTS	Carácter
1	Gestión de Proyectos de I+D+I.	3	Ob.
1	Vigilancia Tecnológica.	3	Ob.
1	La Transferencia Tecnológica.	3	Ob.
1	Políticas de I+D+I.	3	Ob.
1	Trabajo de Fin de Máster.	12	Ob.
	Asignaturas optativas.	12	Op.

Observaciones:

El estudiante escogerá las asignaturas optativas a cursar de la oferta aprobada por la Universidad.